

ENTREVISTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ERNESTO CORDERO ARROYO, POR CARLOS URDIALES, CONDUCTOR DE LA EMISIÓN DE MEDIO DÍA DE RADIO 13 NOTICIAS, EN EL 1290 DE AM.

México, D. F., 14 de febrero de 2011.

Carlos Urdiales: Ernesto Cordero, Secretario de Hacienda y Crédito Público, en la línea telefónica de Radio Trece Noticias, Secretario como siempre muchas gracias por atender nuestra llamada ¿cómo te va?

Ernesto Cordero: Muy bien Carlos, a tus órdenes.

Carlos Urdiales: Secretario, esta medida, este anuncio, este decreto firmado por el Presidente Calderón, se puede analizar desde varios puntos de vista.

Una, me llama la atención, el monto que pone como tope anual según el nivel de educación del que estemos hablando porque dicen, es una media ¿cómo obtienen ese monto Secretario, se llega porque eso es realmente lo que cuesta el promedio, la media, de la educación privada, digamos a nivel primaria por citar un ejemplo?

Ernesto Cordero: Efectivamente Carlos, es un dato proporcionado por la Secretaría de Educación Pública y es lo que le cuesta a la Secretaría de Educación Pública tener un alumno en los distintos grados y niveles educativos, evidentemente no cuesta lo mismo darle educación a un niño en La Paz, Baja California Sur, que a otro niño darle primaria en alguna otra parte, entonces por eso son un promedio.

Entonces es, digamos lo que al Estado le costaría por ejemplo en el caso de bachillerato con 24 mil 500 pesos al año, pues es lo que en promedio nos cuesta atender a un chico en bachillerato al Estado mexicano, al gobierno mexicano y de ahí salen estos topes.

Carlos Urdiales: ¿Consciente Secretario de que eso no implica que el promedio de lo que cuesta en el mercado la educación privada a nivel bachillerato sea de 24 mil 500 pesos, que insisto, una de las primeras cosas que con una mirada crítica me brincan o nos brincan a muchos, es decir, pero bueno, eso no cuesta un año de colegiatura en una escuela preparatoria, bueno, ni barata?

Ernesto Cordero: Desde luego Carlos, y eso hasta aquí lo entendemos y un poco el objetivo de esto es apoyar a las familias mexicanas que están consolidando un patrimonio, que tiene gastos en escuelas privadas, en sistemas de educación superior, te puedo decir que particulares, como decimos comúnmente, y hay que apoyarlas para que tengan un mayor ingreso.

¿Por qué toparlo? Yo creo que es el tema, como decías Carlos, sino hubiéramos puesto un tope y estuviéramos permitiendo la deducibilidad completa, buena parte de esta medida debería beneficiar a todos aquellos que tienen a sus hijos en las escuelas más caras, son aquellas familias que tienen una mayor posibilidad económica, entonces es un tema de justicia, de topar para evitar que las familias que tiene más posibilidades se queden con la mayor parte de este beneficio y aparte el argumento y la lógica es el que un niño esté en una escuela privada de alguna manera nos evita que el sistema público tenga que enfrentar el gasto de darle una educación pública y lo que al Estado le cuesta esta educación pública, es lo que pusimos como tope para la deducibilidad.

Carlos Urdiales: Claro, es como, Secretario Ernesto Cordero, sería un poco como compartir, digamos, del gobierno esta obligación de dotar por lo menos, de acercar elementos que ayuden a que haya educación para todos.

Ernesto Cordero: Efectivamente Carlos, es tal como lo mencionaste, es el propósito de la medida y también es muy importante señalar que en ningún momento esto va en detrimento de la educación pública en México, de los programas sustantivos. Los presupuestos de la educación pública en México siguen aumentando como han venido aumentando los últimos años, y esos recursos que vamos a utilizar para complementar, para apoyar a las familias que tienen a sus hijos en escuelas privadas, van a salir de economías, de gastos administrativos, de gasto operativo, de burocracia, de ahí vamos a sacar los recursos.

Carlos Urdiales: Correcto, no es del presupuesto de la SEP a la que se le va a quitar para meterlo, digamos, a esa parte que va a dejar de percibir el fisco en esas deducibilidades, perdón, las colegiaturas, te pregunto algo muy técnico Secretario ¿está limitado a un hijo o tres hijos, es decir, es 12 mil 900 pesos en el caso de la primaria, no, hasta 12 mil 900 pesos que yo puedo deducir de mi Impuesto Sobre la Renta, una sola vez o lo puedo multiplicar por el número de hijos que tenga?

Ernesto Cordero: Es por cada uno de sus hijos Carlos, si tiene cinco hijos en primaria, pues cinco veces aplica todo.

Carlos Urdiales: Correcto. Y esto es, a final del año cuando tengo que hacer mi declaración como persona física del Impuesto Sobre la Renta, yo digo, a ver, nada más ahí le restan dos niños de hasta 12 mil 900 pesos.

Ernesto Cordero: Efectivamente. Tú a partir de este año, pides tus facturas, tus recibos que pagues en cada una de las escuelas, los guardas, cuando presentes tu declaración anual, pues ahí los presentas y te hacen la reducción correspondiente, igualito que lo haces con gastos médicos...

Carlos Urdiales: (Inaudible)

Ernesto Cordero: Exactamente.

Carlos Urdiales: Correcto.

Ernesto Cordero: Igual.

Carlos Urdiales: Secretario, tiene que ver también este asunto...Estamos hablando con Ernesto Cordero, Secretario de Hacienda y Crédito Público; con, de alguna forma, lo desconozco, no tengo el dato, pero qué tanta informalidad puede existir en el mercado de la educación privada en México, es decir, puede haber una primaria allá en un pueblo de Guerrero que de educación privada, que esté incorporada, que esté con certificado de la SEP, pero que en cuestión de colegiaturas y el correspondiente pago de impuestos, no ande muy derecho que digamos y que esta medida sirva de manera lateral para, bueno, pues como vas a pedir un recibo, pues tendrá que estar con todas las de la ley en el tema fiscal, esa escuela particular, ese negocio privado.

Ernesto Cordero: Puede si Carlos, puede ser. Yo creo que no es tan sistemática la situación que describes. O sea, al final de cuentas el régimen fiscal para las instituciones privadas de educación, pues es muy benigno y muy benevolente. Digamos, las instituciones privadas por supuesto están en un régimen de (...), pero también en la parte del Impuesto Sobre la Renta, no pagan impuestos sobre la renta hasta que repartan utilidades entre sus dueños, mientras no repartan utilidades, no están obligados al pago del Impuesto Sobre la Renta.

Entonces, tienen un régimen también bastante benévolo y ventajoso. Yo te diría que en términos de combatir la informalidad, pues más bien está en términos de los usuarios, el sistema privado de educación, donde si hay un padre de familia que quiera gozar de esta deducibilidad, pues va a tener que tener presentada una declaración del Impuesto Sobre la Renta para poder gozar de esta deducibilidad y si no es parte de la base de contribuyentes, pues no va a poder recibir esta deducibilidad.

Importante Carlos, perdón Carlos, nada más mencionar, esto también aplica a asalariados. Aquí hay un poco de confusión, esto también aplica a los asalariados. Los asalariados, hay muchos asalariados que ya lo hacen, pero los que no, pues yo les recomendaría hacerlo. Los asalariados son aquéllos que nos descuentan nuestros impuestos y al final de cuentas no tenemos que hacer declaración porque ya nuestro patrón nos retuvo los impuestos que deberíamos de pagar. Conforme se acerque, marzo, abril, hay que hacer una declaración complementaria que va a ser muy fácil, en donde diga que uno es asalariado, que el patrón ya retuvo lo correspondiente al pago de impuestos, pero que tuvo esos gasto en educación de primaria, de pre-escolar hasta bachillerato y se hace la reducción correspondiente.

Carlos Urdiales: Correcto. Secretario, se estaría viendo también una especie de camino que me parece interesante si no atendemos a la parte coercitiva para cobrar y formalizar digamos, la economía, sino la otra, el lado contrario, poner

incentivos. Es decir, no estás haciendo las declaraciones, yo te voy a poner un incentivo, si quieres acceder a ese incentivo o a ese poder de deducir la colegiatura de tus hijos, pues nada más fórmate en la parte de la economía digamos o de la parte tributaria con todas las de la ley ¿no?

Ernesto Cordero: Efectivamente Carlos, de eso se trata, de alinear los incentivos para todos. Yo espero que esto resulte lo suficientemente atractivo para que muchos empiecen a hacer sus declaraciones del Impuesto Sobre la Renta si quieren gozar de la deducibilidad.

Carlos Urdiales: Es difícil estimar hoy, Secretario de Hacienda, cuánto va a costar esto, es decir, cuántos sí van a ser deducibles y eso cuánto va a repercutir dentro de un año cuando se estén haciendo las declaraciones sobre 2011.

Ernesto Cordero: Mira, tenemos algunas aproximaciones, que son entre 11 mil y 13 mil millones de pesos, evidentemente esto depende también de qué parte de la tarifa cotizan impuestos los padres de familia, no es lo mismo un padre de familia que va a deducir al 30%, o que paga impuestos al 30%, u otro que es el 25% y otro que es 20%, entonces de eso depende en realidad el impacto y también del nivel de evasión que se vaya corrigiendo, pero mira, las aproximaciones que tenemos son entre 11 mil y 13 mil millones de pesos, y repito, no es posible hacer un dato preciso porque depende de muchas cosas.

Carlos Urdiales: Claro. Secretario, cerrando este capítulo y abusando de tu tiempo que estás en tu línea telefónica, déjame preguntarte sobre esta Reforma Hacendaria que propuso o por lo menos que dio a conocer en sus rasgos más generales el senador priista Manlio Fabio Beltrones, sobre la cual tú comentaste en su momento que era muy sexy, que habría que conocer la gallina, dijiste, para poder hacer caldo hay que ver a la gallina, y hoy desde el PAN, este fin de semana, Alejandro Zapata Perogordo, senador de la República, le pide, le dice oiga, ya la publicitó mucho, está bien, ahora vamos a ver ya el dato duro porque si no parece que es una bandera en la que simplemente se va a topar con rechazo hasta de los priistas en la Cámara de Diputados, y podrán hacer un gran discurso para, una vez más... bueno, una vez más no, pero para poder decir que es el Gobierno Federal quizá donde no hay sensibilidad, donde no hay las ganas de hacer esto.

Se ha discutido muchas veces, ¿nos están dando atole con el dedo, Secretario?

Ernesto Cordero: Creo que lo importante es que se haya mencionado un tema relevante para el país, yo creo que ahorita sí ya va siendo muy relevante para la discusión el que se conozcan los detalles; primero si va a haber una propuesta, si va a haber una propuesta que se conozcan los detalles. Entonces, para poder empezar a hacer las cuentas y los números y ver de qué manera fortalece o no fortalece las finanzas públicas del país, que yo creo que eso es muy importante.

Te diría que el gobierno está en la mejor disposición de conocer ya la propuesta, de valorarla, y de construir; nosotros estamos siempre en el mejor ánimo de construir lo que sea mejor para las finanzas públicas en México, lo que sea mejor para el país, y lo que sí a nosotros nos preocupa es que sea un nuevo esquema tributario que fortalezca las finanzas públicas del país.

Carlos Urdiales: Ernesto Cordero, Secretario de Hacienda y Crédito Público, muchas gracias por haber atendido la llamada de Radio 13 Noticias.

Ernesto Cordero: Muchas gracias Carlos, a tus órdenes.

--- 0 ---